	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No.006	Página 1 de 21

ACTA: 006
SESIÓN: ORDINARIA
HORA: 9:00 A.M
FECHA: ENERO 8 DEL 2020
LUGAR: SALA DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA.


El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión ordinaria del día 8 de enero de 2020, en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quòrum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Consideración y discusión de actas.
#001 de enero 2 de 2020.
4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión del concejo, con el orden del día antes referenciado.


PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.006	Código: 110-01-05
		Página 2 de 21

La Secretaria General (E) hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDÁ GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	AUSENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	17
CONCEJALES AUSENTES	2

La Secretaria General (E) deja constancia de que el Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** llegó en el segundo punto, y el Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** llegó en el cuarto punto.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.006</p>	<p>Página 3 de 21</p>

La Secretaria General (E) deja constancia de que todos los honorables concejales asistieron a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** manifiesta a la Secretaria General (E) que habiendo el quórum reglamentario continúe con el orden del día.


SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

La Secretaria General (E), da lectura la orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración el orden del día, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General (E) hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.006</p>	<p>Página 4 de 21</p>

SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	18
CONCEJALES AUSENTES	1

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita a la Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas.


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta a la Secretaria General (E) si se encuentran actas para aprobar.

La Secretaria General (E) informa que se encuentra el **Acta 001 del 2 de enero de 2020**, a la cual asistieron todos los honorables concejales, y fue enviada a los correos de los mismos.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración el **Acta 001 del 2 de enero de 2020**, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General (E) hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ACTA 001
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	AUSENTE

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.006</p>	Página 5 de 21

DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	17
CONCEJALES AUSENTES	2


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** informa que ha sido aprobada el acta 001 de 2020, solicita a la Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta a la Secretaria General (E) si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

La Secretaria General (E) informa que no hay proyectos para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita a la Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.006</p>	<p>Página 6 de 21</p>

QUINTO PUNTO: Proposiciones y Varios.


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta a la Secretaria General (E) si hay proposiciones sobre la mesa.

La Secretaria General (E) informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

El Vicepresidente Honorable Concejal **JHAN CARLOS RUIZ SIERRA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**.

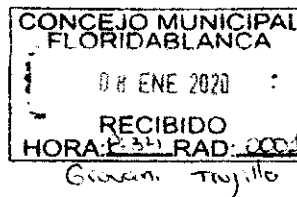
El Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** saluda a los presentes, expresa: "señora secretaria, toda vez que el día de ayer quedamos en que íbamos a solicitar el informe o el empalme de la mesa directiva del año inmediatamente anterior, en las horas de la tarde me comuniqué con la ex presidenta la Dra. Claudia Hernández, y nos allegó un informe parcial en el cual solamente toca el tema de la elección de personero y contralor municipal, entonces voy a pedirle a la plenaria que si a bien tienen vamos a darle lectura para que nos podamos informar todos, y dejo también constancia de que en efecto no nos han entregado un empalme o un informe de gestión general a la mesa directiva del 2020, este informe lo allegaron en las horas de la noche, me llegó a mi whatsapp y hoy quedó radicado a las 8:34 a.m., pero tal como ayer se expresó el tema, y como dijimos que íbamos a solicitarlo entonces sí es interesante para que esta vez esa información sí sea realmente oficial, y en la cual firma este informe la ex presidenta Claudia Cecilia Hernández Villamizar, entonces le solicito a la señora secretaria favor dar lectura al mismo para podernos enterar de todas las situaciones referente a la elección de personero y contralor."

La Secretaria General (E) da lectura al informe.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.006</p>	<p>Página 7 de 21</p>

Floridablanca, Enero 8 de 2020

Doctor
ALFREDO TARAZONA MATAMOROS
Presidente
Concejo Municipal de Floridablanca



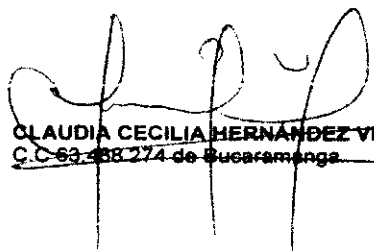
Referencia: Informe procesos de convocatoria de elección de Personero y Contralor Municipal.

Cordial saludo,


Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir informe del estado actual de las convocatorias que se realizaron mediante resoluciones números 108 del 22 de noviembre de 2019, "Por medio de la cual se reglamenta y convoca a los ciudadanos interesados en participar en el concurso público de méritos abiertos para proveer el cargo de personero municipal de Floridablanca para el periodo constitucional 2020-2024.", y Resolución número 109 del 22 de Noviembre de 2019, "Por medio del cual se reglamentó y se convocó a todas las personas interesadas en participar para selección de contralor Municipal para el periodo 2020-2021".

Así mismo relaciono de manera detallada las acciones legales interpuestas de las resoluciones 108, 109 y 117 de 2019 expedidas por el Concejo Municipal.

Atentamente,


CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR
 C.C. 63.488.274 de Bucaramanga

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.006</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 8 de 21</p>

1. INFORME ESTADO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA ELECCION DE PERSONERO MUNICIPAL.


Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.27.1 del Decreto 1083 de 2015 señala **"ARTÍCULO 2.2.27.1 Concurso público de méritos para la elección personeros.** El personero municipal o distrital será elegido de la lista que resulte del proceso de selección público y abierto adelantado por el concejo municipal o distrital. Los concejos municipales o distritales efectuarán los trámites pertinentes para el concurso, que podrá efectuarse a través de universidades o instituciones de educación superior públicas o privadas o con entidades especializadas en procesos de selección de personal. El concurso de méritos en todas sus etapas deberá ser adelantado atendiendo criterios de objetividad, transparencia, imparcialidad y publicidad, teniendo en cuenta la idoneidad de los aspirantes para el ejercicio de las funciones." (Subrayado fuera de texto original), el Concejo Municipal a través de la Mesa Directiva expide la Resolución número 102 de 2019 mediante la cual se realizó la convocatoria 001 de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICAS O PRIVADAS Y ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL" y el día 14 de noviembre de 2019, se dio apertura a la recepción de las ofertas objeto de dicha convocatoria.


El día 20 de Noviembre de 2019 Se declaró desierta la convocatoria para escoger universidades, instituciones de educación superior públicas o privadas y entidades especializadas en proceso de selección de Personal", en razón a que las propuestas económicas presentadas no cumplieron con la documentación requerida. (Resolución 107 de 2019)

El 22 de noviembre de 2019 , Se expide la resolución numero 108 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA Y CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA-DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2024".

El día 4 de Diciembre de 2019, se suscribió contrato de prestación de servicios profesionales numero 111 de 2019 con la Universidad San Buenaventura de Medellín, con el objeto de "Prestar los servicios profesionales de asesoría técnica, jurídica, y apoyo logístico para la conformación de la lista de elegibles para el concurso de méritos abierto para proveer el cargo de personero Municipal de Floridablanca, periodo 2020-2024", por lo cual se expide la Resolución numero 118 del 04/12/2019.

Los días 3 y 4 de Diciembre de 2019, se realizó la inscripción de candidatos en el concejo municipal o a través del correo electrónico institucional, para un total de 131 aspirantes a ocupar el cargo de Personero Municipal de Floridablanca.



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.006</p>	<p>Página 9 de 21</p>

El 4 de Diciembre de 2019, mediante Resolución numero 120-2019, se estableció el 7 de Diciembre de 2019 día hábil, con el fin de dar cumplimiento al cronograma y gestiones establecidas en las convocatorias públicas número 02 y 03 de 2019.

El día 6 de Diciembre de 2019, mediante resolución numero 121 se modificó el cronograma establecido en la convocatoria 002 y se eliminaron artículos 51,52, 55 y 56 de la Resolución 108 de 2019, así mismo se modificaron los ejes temáticos referente a la prueba de conocimiento.

Una vez verificadas las hojas de vida con el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución número 108 de 2019, se expide las resoluciones números 122 y 123 del 7 de Diciembre de 2019, por medio del cual se publica la lista de admitidos y no admitidos, para un total de 100 admitidos y 31 no admitidos.


El día 10 de Diciembre de 2019, vía correo electrónico el Juzgado primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bucaramanga, notifico auto que resuelve medida cautelar de urgencia, dentro del medio de control de nulidad con radicado 680013333001-2019-00396-00 declarando la Suspensión provisional de la Resolución numero 108 del 22 de noviembre de 2019, interpuesta por FABIAN EDUARDO ANGARITA MATAJIRA.

Una vez notificado el Concejo Municipal de Floridablanca del auto anteriormente mencionado, se expidió la resolución numero 129 del 10 de Diciembre de 2019, Suspendiendo hasta nueva orden el concurso público de méritos para proveer el cargo de personero Municipal de Floridablanca, periodo 2020-2024. Por tanto El concejo municipal mediante su apoderado interpone los recursos de Ley el día 12 de Diciembre de 2019. El Despacho realiza traslado del recurso de reposición interpuesto a las partes.

En plenaria del día 10 de Diciembre de 2019, por parte de la mesa directiva se dio a conocer el auto de notificación de suspensión del concurso público de méritos para proveer el cargo de personero Municipal de Floridablanca, según consta en acta número 218.

El día 13 de Diciembre de 2019, se suscribió acta de suspensión del contrato de prestación de servicios profesionales numero 111 de 2019, con fundamento en la decisión judicial emanada del Juez primero administrativo Oral del Circuito Judicial de Bucaramanga, hasta el día 30 de Enero de 2020, vencido este término la ejecución se reanudara automáticamente salvo que las partes decidan prorogarlo y/o por decisión judicial.



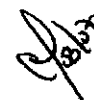
 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.006</p>	<p>Página 10 de 21</p>

Así mismo me permito informar que fueron interpuestas las siguientes acciones que a continuación relaciono:


- **Acción de Tutela**
Rad: 68276418900220190063200
Juzgado segundo de pequeñas causas y competencia múltiple de Floridablanca
Demandante: DAVID RICARDO BARAJAS MORENO
Demandado: CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Estado: el día 18 de DICIEMBRE DE 2019 se dio sentencia de primera instancia la cual declara improcedente la tutela.
- **Acción de tutela**
Rad: 68276418900220190063500
Juzgado segundo de pequeñas causas y competencia múltiple de Floridablanca
Demandante: CARLOS ALBERTO RUEDA VILLAMIZAR
Demandado: CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Estado: el día 18 de DICIEMBRE DE 2019 se dio sentencia de primera instancia la cual declara improcedente la tutela.
- **Acción de Nulidad**
Rad: 68001333300120190039600
Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga
Tipo de Proceso: Nulidad
Demandante: Fabián Eduardo Angarita Matajira
Demandado: Concejo Municipal de Floridablanca
Estado: Interpuestos los recursos de ley el día 12 de diciembre de 2019, el despacho decide realizar el traslado del recurso de reposición, interpuesto contra el auto resuelve medida cautelar de urgencia y auto resuelve solicitud de adición de auto calendados 3 y 11 de diciembre de 2019, respectivamente, Con fecha del 16 de diciembre de 2019. Quedando pendiente darle contestación a la acción de nulidad

2. INFORME ESTADO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA ELECCION DE CONTRALOR MUNICIPAL.

Acatando lo establecido en la Ley 1904 de 2018, Acto legislativo número 04 de 2019, y Resolución número 0728 del 18 de noviembre de 2019 expedido por la LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION, el día 22 de Noviembre de 2019 se realizó convocatoria número 003 de 2019, mediante Resolución número 109 de 2019 "Por medio del cual se reglamento y se convocó a todas



Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.006</p>	<p>Página 11 de 21</p>

las personas interesadas en participar en la Convocatoria publica para selección de contralor Municipal para el periodo 2020-2021”.

El día 25 de Noviembre de 2019, mediante Resolución numero 110 se modifico parcialmente la resolución numero 109 de 2019, referente a la inscripción de los aspirantes en cuanto a la vigencia de los certificados aportados, verificación de requisitos.

Mediante resolución número 112 del 28 de Noviembre de 2019 y 115 del 29 de noviembre de 2019, se designan los integrantes de la comisión accidental con el fin de verificar requisitos mínimos de los candidatos al cargo de contralor.

El día 4 de Diciembre de 2019, mediante resolución numero 117, se modifica parcialmente la resolución numero 109 de 2019, eliminando el numeral 4 del ítem de requisitos del cargo de aspirantes, y se modifica el cronograma respecto a las fechas de inscripciones, verificación de requisitos mínimos y publicación del listado de admitidos y no admitidos.

Los días 3, 4 y 5 de Diciembre de 2019, se realizo la inscripción de candidatos en el concejo municipal o a través del correo electrónico institucional, para un total de 74 aspirantes a ocupar el cargo de Contralor Municipal de Floridablanca.


El día 4 de Diciembre de 2019, se suscribio contrato de prestación de servicios profesionales numero 112 de 2019 con la Universidad San Buenaventura de Medellín, con el objeto de “Prestar los servicios profesionales de asesoría técnica, jurídica, y apoyo logístico para la conformación de la terna para el cargo de contralor (a) Municipal de Floridablanca, periodo 2020-2021”, por lo cual se expide la Resolución numero 119 del 04/12/2019.

El día 4 de Diciembre de 2019, mediante Resolución numero 120-2019, se establece el día 7 de Diciembre de 2019 día hábil, con el fin de dar cumplimiento al cronograma y gestiones establecidas en las convocatorias públicas número 02 y 03 de 2019.

El día 7 de Diciembre de 2019, mediante resolución numero 124 de 2019, se publica la lista de admitidos y no admitidos en la convocatoria publica numero 003-2019 para selección de contralor del municipio de Floridablanca.

Mediante Resolución número 131 del 10 de Diciembre de 2019, se publica la lista definitiva de admitidos (30) y no admitidos (44).



 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.006</p>	<p>Página 12 de 21</p>

Con el fin de dar cumplimiento al cronograma establecido en la Resolución número 109 del 11 de Diciembre de 2019, se realizó la aplicación de las pruebas de conocimiento por parte de la universidad San Buenaventura-Medellin.

El día 12 de Diciembre de 2019, se realizó la valoración de los antecedentes (estudios Formales y antecedentes) por parte de la Universidad San Buenaventura-Medellin.

El día 13 de Diciembre de 2019, siendo las 11:29 am, mediante correo electrónico Institucional se notificó al Concejo Municipal por parte del juzgado Tercero Administrativo Oral del circuito Judicial de Bucaramanga, el auto que decreta medida cautelar dentro del medio de control de nulidad con radicado 6800133300320190041800-00 declara la suspensión provisional de las resoluciones 109 del 22 de Noviembre de 2019 y Resolución número 117 del 4 de Diciembre de 2019.

Siendo las 13:55 del día 13 de Diciembre de 2019, mediante correo electrónico la UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA-MEDELLIN, presenta informe técnico del contrato de prestación de servicios número 112 de 2019, así:

Resultados prueba de conocimientos.


Nº	IDENTIFICACION	NOTICIA
1	37.553.282	NO PRESENTE
2	78.298.280	28,00
3	91.497.325	30,00
4	28.364.992	30,00
5	91.241.692	28,33
6	91.241.692	28,33
7	91.241.692	28,33
8	91.241.692	28,33
9	91.241.692	NO PRESENTE
10	91.241.692	28,33
11	1.098.844.129	21,67
12	91.260.942	25,00
13	1.098.844.129	NO PRESENTE
14	91.484.847	25,00
15	91.484.847	NO PRESENTE
16	91.484.847	NO PRESENTE
17	1.098.844.129	21,67
18	1.098.844.129	21,67
19	1.098.844.129	21,67
20	91.484.847	25,00
21	91.484.847	25,00
22	91.484.847	NO PRESENTE
23	91.484.847	25,00
24	1.098.844.129	NO PRESENTE
25	91.484.847	25,00
26	91.484.847	25,00
27	1.098.844.129	21,67
28	91.484.847	25,00
29	1.098.844.129	NO PRESENTE
30	37.897.662	28,33

C. Asst.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.006</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 13 de 21</p>

RESULTADOS VALORACION DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIAS

Item	SI	NO	OTRO	OTRO	OTRO
1.096.948.291	70	35	0	0	0
01.888.383	80	20	0	0	0

OBSERVACION : Como puede verificarse en los registros del correo electrónico institucional secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co la hora de notificación sobre la Suspensión del concurso de que trata la Resolución número 109 de 2019, del Despacho judicial fue anterior al informe técnico presentado por la universidad San Buenaventura-Medellín, razón por la cual no fue posible emitir el Acto Administrativo donde se publica el resultado de las pruebas y resultado de valoración de estudios y experiencias.

Una vez notificado el Concejo Municipal de Floridablanca del auto anteriormente mencionado, El día 13 de Diciembre de 2019, se expidió la resolución número 132 Suspendingo provisionalmente hasta nueva orden la convocatoria número 003 de 2019 por la cual se convoca a las personas interesadas en participar en la selección de contralor de Floridablanca periodo 2020-2021. Por tanto El concejo municipal mediante su apoderado interpone los recursos de Ley el día 16 de Diciembre de 2019.


El día 13 de Diciembre de 2019, se suscribió acta de suspensión del contrato de prestación de servicios profesionales número 112 de 2019, con fundamento en la decisión judicial emanada del juzgado Tercero Administrativo Oral del circuito Judicial de Bucaramanga, hasta el día 30 de Enero de 2020, vencido este término la ejecución se reanudara automáticamente salvo que las partes decidan prorogarlo y/o que por decisión judicial.

La mesa directiva dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 161 de la ley 138 de 1994, expide la resolución 149 de 2019 con el fin de realizar encargo del Contralor Municipal, toda vez que la anterior Contralora tenía periodo institucional hasta el día 31 de Diciembre de 2019.

Así mismo me permito informar que fueron interpuestas las siguientes acciones que a continuación relaciono:

- Acción de Tutela
Rad: 68276400300220190118900
Juzgado Segundo Civil Municipal de Floridablanca

[Handwritten signature]

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.006</p>	<p>Código: 110-01-05</p> <p>Página 14 de 21</p>

Demandante: Raquel Rojas Pimiento
Demandado: Concejo Municipal de Floridablanca
Estado: Contestación de tutela el día 18 de diciembre de 2019 por Concejo de Floridablanca


- **Acción de Tutela**
Rad: 68001400301220190085900
Juzgado Doce Civil Municipal de Bucaramanga
Demandante: Jasbleidy Tapias Soto
Demandado: Concejo Municipal de Floridablanca
Estado: Contestación de tutela el día 18 de diciembre de 2019 por Concejo de Floridablanca
- **Acción de Tutela**
Rad: 68276418900520190083400
Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Floridablanca
Demandante: Ana Milena Beltrán Quiñonez
Demandado: Concejo Municipal de Floridablanca
Estado: Contestación de tutela el día 18 de diciembre de 2019 por Concejo de Floridablanca
- **Acción de Nulidad**
Rad: 6800133300320190041800
Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga
Tipo de Proceso: Nulidad
Demandante: Aníbal Carvajal Vásquez
Demandado: Concejo Municipal de Floridablanca
Estado: El día 12 de diciembre de 2019 se declara la suspensión provisional de la res. No. 109 del 22 de noviembre de 2019 y res. No. 117 del 4 de diciembre de 2019. Y el día 16 de diciembre de 2019 se interponen los recursos de ley contra la decisión. Quedando pendiente darle contestación a la acción de nulidad

Atentamente,


CLAUDIA CECILIA HERNANDEZ VILLAMIZAR
 Cedula de ciudadanía número 63.488.274 de Bucaramanga

Handwritten initials


Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.006</p>	<p>Página 15 de 21</p>

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes, expresa: "escuché con atención el informe que deja la presidente saliente del concejo municipal de Floridablanca sobre el tema de personero y contralor, y sí me quedan dos dudas que no sé si las pueda responder usted señora secretaria, entre ese informe se hablaba de los diferentes recursos que se presentaron en el tema de personero sobre nulidad, y que habían interpuesto algunas acciones de tutela en el tema de personero y las habían declarado improcedentes, y que fue suspendido el proceso el 13 de diciembre, en cuanto a ese tema de personero pues viene mi inquietud, ¿después de los recursos no se ha dado respuesta alguna en el tema de personero? ¿Si? y creo que contestaron una nulidad que presentaron ¿cierto? Pero en el tema de personero hay algo que no me queda claro ¿las tutelas fueron admitidas o inadmitidas? ¿No está dentro de ese informe o no escuché claramente? ¿Fueron improcedentes o no? Y el otro tema que me causa curiosidad es saber si se contestó o no la demanda de nulidad, porque esta fue presentada creo que el 13 de diciembre en el cronograma según el informe, y quiero saber si se presentó algún recurso, esas son las inquietudes que me quedan, señor presidente, porque pues es un informe de un cronograma de todo lo que sucedió tanto en personero y contralor, lógicamente me queda la gran duda sobre todo en el tema de contralor el por qué no se le dio respuesta a la nulidad presentada el 13 de diciembre, entonces quería verificar esos temas para tener claro todo este tema de personero y contralor a la fecha, teniendo en cuenta que hay una vacancia judicial y que nos toca esperar hasta la próxima semana, pero sí quisiera tener el conocimiento claro y conciso de por qué no se dio respuesta a la nulidad en el tema del contralor municipal."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita a la Secretaria General (E) allegar al correo de los corporados el informe para que todos lo puedan tener y como sustento para continuar con el debate ; así mismo solicita a la secretaria general dar respuesta a las inquietudes del honorable concejal Nestor Alexander Bohórquez Meza.


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.006</p>	Página 16 de 21

La **Secretaria General (E)** expresa: "concejal Néstor Alexander, a sus preguntas atiendo lo de las tutelas de los demandantes Ricardo Barajas Moreno y Carlos Alberto Rueda Villamizar, interpuesta en el juzgado segundo de pequeñas causas de competencias múltiples de Floridablanca, esas tutelas las respuestas del juzgado fue declararlas improcedentes, fueron las dos tutelas de las cuales creo que hace referencia estas fueron declaradas improcedentes; en cuanto a la acción de nulidad que es la del radicado 68001333300320190041800 del juzgado tercero administrativo oral del circuito de Bucaramanga, tipo de proceso nulidad, demandante Aníbal Carvajal Vásquez, demandado el concejo municipal de Floridablanca, dice en el estado enviado al correo del 13 de diciembre de 2019, se declara la suspensión provisional de las resoluciones, y el día 16 de diciembre del 2019 se interponen los recursos de ley contra las medidas cautelares, pero quedando pendiente de darle contestación a la acción de nulidad, envió el informe leído para mayor claridad."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes, expresa: "básicamente estaba preguntándole a Nelly el tema con relación a que creo que en el tema de la nulidad no se dio respuesta porque también creo que hubo una apelación, quería que me aclarara ese tema porque tenía entendido que cuando se presentó la nulidad de una vez se presentó también una apelación por parte de la mesa directiva, y después de que se presentó la apelación ya se cerraba lo de la vacancia judicial, entonces por eso creo que no se apeló, entonces sí me gustaría que me aclarara ese tema con relación a la pregunta que hizo el concejal Néstor Alexander Bohórquez y a lo que yo tengo conocimiento de que la mesa directiva también apeló, pero me gustaría saber en qué quedó la apelación."


La **Secretaria General (E)** expresa: "en el informe la ex presidenta dice que el día 16 de diciembre de 2019 se interponen los recursos de ley, contra la decisión, esa es la actividad, la acción que hace el concejo en su momento la mesa directiva, a las medidas cautelares, entonces quedamos pendientes de que termine la vacancia judicial para la continuación de los procesos."

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.006</p>	Código: 110-01-05
		Página 17 de 21

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.

El Honorable Concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda a los presentes, expresa: "señor presidente, en días anteriores algunos compañeros manifestaron su preocupación acerca de las dos mega obras que aún se encuentran en ejecución en nuestro municipio, y esta mañana al salir de mi residencia me abordaron unos residentes del barrio Alto Viento 2ª etapa, manifestando una preocupación que tienen porque sus viviendas se han visto afectadas al parecer por la ejecución de la mega obra del intercambiador de Fátima, entonces como ustedes se encuentran facultados para realizar los debates de control político para la programación, no sé si usted presidente a bien lo tengan, si vamos a citar al secretario de infraestructura, a los interventores de las obras, y que se pueda escuchar a la comunidad, usted sabe que nosotros somos representantes de las comunidades y aquí prima el bien general por encima de cualquier situación, entonces me gustaría presidente, no sé si usted vaya a agendar intercambiador por intercambiador para cada debate, o si lo vayamos a hacer en el mismo, y le demos la intervención a las personas que se han visto afectadas, desconozco y los señores del consorcio no han sido claros cómo van a hacer para solucionar esos problemas, no ha habido el dialogo pertinente para con ellos y la administración, para que por favor al agendar estos debates le demos la participación a unas personas de la comunidad para que vengan aquí y manifiesten la problemática que se está presentando, usted sabe que en el municipio todas las obras que se realicen que sean para el bienestar de la comunidad son bienvenidas, pero también tenemos que nosotros mirar que las cosas que se hagan se realicen bien y que ningún ciudadano quede afectado por la ejecución de esta obra, entonces señor presidente quedo atento para mirar ustedes cómo van a definir el tema de la citación, si lo vamos a hacer por cada intercambiador un debate de control político, o si en el mismo día se irán a hacer los dos debates, y vuelvo y le reitero para que por favor en el orden del día podamos incluir la intervención de algunos ciudadanos para que manifiesten aquí el inconformismo o las preocupaciones que tienen con la ejecución de estas obras.


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "ya el viernes queda, los notificaremos, les informaremos cómo va a

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.006</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

quedar el cronograma de las citaciones, la mesa directiva ya avanzamos en eso, y efectivamente vamos a hacerlo por carteras, en este caso en infraestructura tendríamos que incluir todo lo que son las obras que están en ejecución para ello.” Le concede el uso de la palabra a la Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.


La Honorable Concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE** saluda a los presentes, expresa: “señor presidente, dado al tema de los debates de control político yo sí creo que es importante que nos regalen una copia de los informes de empalme de cada una de las secretarías para revisar cuales fueron los hallazgos que se encontraron, y así empezar a organizar muy bien las preguntas para este debate de control político, dado lo que nos dice el compañero concejal yo en la tercera sesión solicité un informe presupuestal y cuentas claras de estas dos mega obras a corte 31 de diciembre, no sé y quisiera saber señora secretaria si ese informe cuándo me lo pueden hacer llegar o si debo pasar alguna acción o algo a la secretaría para que me lo hagan llegar, también quisiera que me enviaran un informe técnico de estas obras, tanto de Papi Quiero Piña como del intercambiador de Fátima, un reporte sobre el interventor de las dos obras también.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: “quiero decirle compañera que agradezco su comprensión y la de todos los corporados, toda vez que la secretaria, la señora Nelly hasta ahora está evacuando la información, si bien es cierto en todas las sesiones que hemos transcurrido todos hemos hecho solicitudes y obviamente ella está sola en el cargo, entonces por favor tener un poquito de paciencia mientras que ella puede evacuar todos los temas, toda vez que esta semana estamos hasta ahora organizando las diferentes actividades y demás del resorte de la secretaría, entonces un poquito de paciencia pero sin lugar a dudas todas pero todas las solicitudes que se hagan por parte de los corporados se allegarán de manera directa a quien corresponda, así que no se preocupen, y obviamente ellos tienen unos términos de ley para también contestar las respuestas y hacerlas llegar para internamente desde la secretaría enviar a cada uno de ustedes, entonces agradezco la comprensión por el tiempo, pero sin lugar a dudas se está evacuando, la secretaria es muy diligente y estoy seguro de que lo va a realizar en

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.006</p>	<p>Código: 110-01-05</p>

el transcurso de la semana.” así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes, expresa: “precisamente compañero Helio yo hice hace unos días esa solicitud, que nos envíen el informe de cómo quedaron esos proyectos, no solamente de Papi Quiero Piña ni Fátima, sino también el parque parapente, también el parque de la familia, el parque de La Cumbre, obras que se suspendieron, tengo entendido que están suspendidas para poderlas traer a esta vigencia, entonces sí es importante que nos den un informe técnico de cómo está, en qué estado se encuentran, en qué porcentaje de avance están las obras, porque tengo entendido que se hicieron fue entregas parciales, y sí es importante que nosotros por lo menos sepamos, porque yo tengo entendido que la Gobernación giró todos los recursos, eso se hizo mediante convenio con la Gobernación y la Gobernación sí giró todos los recursos, sin embargo las obras se suspendieron porque no alcanzaron a terminirlas, por eso la comunidad nos pregunta qué va a pasar con esas obras, cuándo se van a reanudar esas obras, cómo está el tema presupuestal de estas obras, entonces sí es importante de verdad que nos regalen ese informe antes del debate señor presidente, para poder tener nosotros argumentos para generar un debate de control político, porque si nos van a traer el informe el mismo día que vamos a dar el debate pues no tenemos nosotros los argumentos, entonces sí que nos entreguen primero el informe para poder con esos argumentos poder generar el debate, de igual forma pues yo voy a hacer un cuestionario, señora secretaria, y se lo voy a hacer llegar para que por favor se lo envíe a la secretaria de infraestructura, de igual forma a contratación, porque aquí tienen que ver las dos secretarías, tanto contratación como infraestructura, entonces básicamente era eso, sí es importante de verdad porque como lo dijo el compañero Helio, la comunidad nos está preguntando, la comunidad está preocupada porque esas obras quedaron inconclusas, y se loaba la buena intención del alcalde saliente, que le apostó a hacer estas mega obras, pero no se le pueden dejar o no se le puede generar a la gente estos temas de preocupación, en el tema también del parque de La Cumbre todos los días nos abordan para preguntarnos qué pasa con estas obras, por qué no se terminaron, básicamente es eso señor presidente, que nos alleguen el informe de esas obras, Papi Quiero Piña, intercambiador de Fátima, parque parapente, parque de la familia y parque de la familia de La Cumbre, tengo entendido que la UIS sí alcanzaron a entregarla pero es importante

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.006</p>	<p>Página 20 de 21</p>

que también nos digan cuándo o cómo va a operar la UIS Floridablanca, cuándo van a empezar a recibir inscripciones estos muchachos, qué carreras se van a implementar allí de tipo técnico, pero la verdad son temas que están ahí con muchas expectativas de la gente pero que nos toca concretarlos, y como junta directiva del municipio es lo menos que nos merecemos, que nos den ese informe de qué va a pasar.”

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** manifiesta a la Secretaria General (E): “yo sé de sus múltiples oficios, pero tratemos de aquí al viernes evacuar todas las correspondencias referente a las solicitudes, nosotros la mesa directiva nos vamos a reunir ahorita para poderle apoyar en lo que a bien tenga usted para esos requerimientos.” así mismo le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA**.

El Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** saluda a los presentes, expresa: “hay un tema que preocupa mucho a la parte rural, yo ahorita en diciembre estuve en Casiano bajo y estuve en la vereda Helechales, y están preocupados por la conectante que se está haciendo ahí para comunicar de la pontificia hacia el kilómetro 16 y luego seguir hacia Pamplona, nosotros como movimiento alternativo indígena y social, igual que todos los partidos políticos nos preocupamos mucho por la defensa de nuestros recursos naturales, por la protección de estas fuentes de aire, de agua, y la verdad que es un tema bastante delicado, quisiera aquí con la oficina del medio ambiente que se cite para que rinda un informe de qué quejas se han presentado por parte de todas las personas que viven en la parte rural, aunque ellos ven que la queja es en infraestructura, porque no tienen ese conocimiento de dónde se maneja acá lo uno o lo otro, y ellos lo primero que hacen es venir a infraestructura porque obviamente está haciendo es una vía, pero acá la oficina del medio ambiente tiene que estar atenta a qué es lo que está pasando ahí, cómo se va a recuperar esa parte que se está deforestando, la verdad que muy preocupados por ese tema, y entonces señor presidente le agradezco un debate de control político urgente para estar atentos y nos descuidemos este tema tan importante, ya que inclusive hasta la parte de la compra de los predios la gente se está quejando porque obviamente no les pagan lo que ellos consideran que valen sus tierras, la verdad que sí se está sintiendo muy afectada la parte rural por esta obra que se está haciendo.”

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.006</p>	<p>Página 21 de 21</p>

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita a la Secretaria General (E) realizar lo pertinente referente a la anterior solicitud para sacar adelante e incluir dentro del cronograma y en los debates de control político tener en cuenta la observación del compañero.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita a la Secretaria General (E) continuar con el orden del día.

La Secretaria General (E) informa que se ha agotado el orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 10:10 A.M, se levanta la sesión y se cita para el día 9 de enero del 2020 a las 3:00 P.M.


ALFREDO TARAZONA MATAMOROS
 Presidente


LUZ NELLY BAEZ
 Secretaria General (E)

Elaboró : Saily Villareal